

**ACUERDO No. 001
26 DE ENERO DE 2022**

“Por el cual se asigna y aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC con recursos propios para la vigencia 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL EN EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO 4730 DE 2005 Y EN EL ARTICULO 2.8.1.7.2.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015, ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONSIDERANDO:

Que, según lo determinado en el ARTÍCULO 2.8.1.7.2.1. Decreto 1068 de 2015, última fecha de actualización: 24 de Diciembre de 2021. El Programa Anual de Caja (PAC) correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período. El PAC define el monto máximo mensual de pagos para el Presupuesto General la Nación.

El monto global del PAC, junto con sus modificaciones, será aprobado por el CONFIS. Las modificaciones al PAC que no afecten los montos globales aprobados por el CONFIS, podrán ser aprobadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

En caso de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el literal F del Artículo 28 del Acuerdo No. 006 del año 2017 (Estatuto General) establece que es función del Consejo Directivo aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC con recursos propios.

Que, con el fin de ejecutar los gastos con cargo al presupuesto, financiado con recursos propios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, y cumplir los compromisos de pagos, se hace necesario asignar y aprobar el correspondiente Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

Que, en desarrollo de lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con Recursos Propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2022, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2022 con cargo al presupuesto de 2021.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, igualmente recomendó a este Consejo Directivo, asignar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, correspondiente con base en la meta global aprobada e informar a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional como Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar y aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con recursos propios con cargo a las apropiaciones del Presupuesto General de funcionamiento asignado al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, para la vigencia fiscal de 2022.

VIGENCIA 2022						
MESES	G.PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	28.413.998	42.308.890	3.672.000	-	36.752.712	111.147.600
FEBRERO	28.413.998	84.617.781	2.754.000	-	36.752.712	152.538.491
MARZO	56.827.995	84.617.781	2.754.000		61.254.521	205.454.297
ABRIL	56.827.995	71.227.781		13.390.000	91.881.781	233.327.557
MAYO	56.827.995	84.617.781			85.756.329	227.202.105
JUNIO	56.827.995	84.617.781	38.630.228		73.505.425	253.581.428
JULIO	56.827.995	84.617.781	38.630.228		61.254.521	241.330.524
AGOSTO	68.193.594	84.617.781	38.630.228		36.752.712	228.194.314
SEPTIEMBRE	45.462.396	84.617.781	38.630.228		36.752.712	205.463.116
OCTUBRE	45.462.396	42.308.890			30.627.260	118.398.546
NOVIEMBRE	39.779.597	42.308.890			30.627.261	112.715.748
DICIEMBRE	28.413.998	42.308.890			30.627.261	101.350.149
TOTAL	568.279.952	832.787.806	163.700.910	13.390.000	612.545.207	2.190.703.875

REZAGO PRESUPUESTAL						
MESES	G.PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	1.040.037	185.610.498			336.018.679	522.669.214
FEBRERO						-
MARZO						-
ABRIL						-
MAYO						-
JUNIO						-
JULIO						-
AGOSTO						-
SEPTIEMBRE						-
OCTUBRE						-
NOVIEMBRE						-
DICIEMBRE						-
TOTALES	1.040.037	185.610.498	-		336.018.679	522.669.214

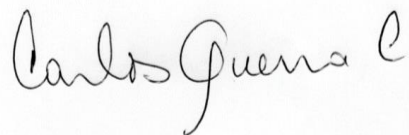
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar (La Guajira) a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA POLANÍA
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co